



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Román // EX-2022-00561263- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2022-00561254-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Legajo 37.636) por la cual solicita licencia con goce de haberes desde el día 6 al 25 de agosto de 2022 en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para trasladarse a la ciudad de Nijmegen (Países Bajos) del 8 al 25 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Román dictará un curso en la escuela de verano "OPSFA Summer School - Orthogonal Polynomials, Special Functions and their Applications", será jurado de la tesis doctoral de Jie Liu y realizará tareas de investigación con Erik Koelink y Maarten van Pruijssen;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Román son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes, desde el día 6 al 25 de agosto de 2022 en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (cód. int. 106/01), al Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Legajo 37.636) para trasladarse a la ciudad de Nijmegen (Países Bajos) del 8 al 25 de agosto del corriente año, a los fines especificados en los CONSIDERANDO. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.